

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 383/20

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### A N U N C I O

D. LUCIO CASTAÑO HERRERO (\*\*\*\*16\*\*\*) y D.<sup>a</sup> MARÍA SONSOLES HIDALGO RODRÍGUEZ (\*\*\*\*26\*\*\*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero una modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro, situado en la parcela 1277 del polígono 15, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 8,362 ha, en rotación dentro de un perímetro mayor de 37,6799 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
1277	15	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	17,4320 ha
1278	15	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	5,1753 ha
1525	15	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	7,3299 ha
1526	15	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	7,7427 ha

- El caudal medio equivalente solicitado es de 5,99 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 48.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de

este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2493/2018-AV (TTEC-ALBERCA-PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 11 de febrero de 2020.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.

